

YR
PROCESO: EJECUTIVO
RADICADO: 2020-00312-00

JUZGADO ONCE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
Bucaramanga, Diecinueve (19) de Noviembre del dos mil veinte (2020)

Analizadas las diligencias, como los escritos allegados por la parte demandante, en los cuales reporta abonos realizados por la demandada; el Despacho,

RESUELVE:

TENER en cuenta los abonos realizados por la demandada **YOLANDA CARREÑO PINTO**, por valor de \$1.000.000, reportado en el escrito virtual de fecha (27/10/2020) Y por valor de \$2.000.000, reportado en el escrito virtual de fecha (18/11/2020); allegados por el apoderado de la parte demandante, en aras que sean tenidos en cuenta al momento de liquidar el crédito.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

LA JUEZ

Firmado Por:

HELGA JOHANNA RIOS DURAN
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 011 CIVIL MUNICIPAL BUCARAMANGA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

3a2335b3be2baf2b7bc7459ba05c63f27dc23f523fe07bba0df06208ca50e222

Documento generado en 19/11/2020 08:16:34 a.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>